



## Apoyo a la industria electrointensiva

# El Gobierno destina a Cantabria más de 11,2 M€ en ayudas a instalaciones dentro del mecanismo de compensación por emisiones de CO2

- En total, Industria adjudica 244 M€ en ayudas a 212 instalaciones en su resolución de convocatoria del mecanismo de compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero.
- Reyes Maroto: “La competitividad de la gran industria es una de las prioridades de la agenda del Gobierno, además de garantizar un precio de la energía competitivo”.

**22 de noviembre de 2022** – El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto hoy la convocatoria del mecanismo de compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en base al Real Decreto 309/2022, de 3 de mayo. De la cuantía total de la convocatoria de este año, que asciende a 244 millones de euros, de los que se van a beneficiar 212 instalaciones industriales, Cantabria recibirá 11.298.041,8 euros.

Para la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, “la competitividad de la gran industria es una de las prioridades de la agenda del Gobierno, además de garantizar un precio de la energía competitivo. Estas ayudas muestran el compromiso del Gobierno en reforzar las capacidades industriales y el empleo de un sector clave en España, en un momento donde es necesario aumentar el peso de la industria para acelerar la recuperación económica y social”.

Por sectores, la mayor cuantía corresponde al sector del hierro y acero, con el 37,5%, seguido del papel con el 18,6%, y el aluminio con el 15%.

Por comunidades autónomas, Galicia es la comunidad autónoma con mayor porcentaje de ayudas, con el 18% del total, seguida de Asturias con el 16% y de País Vasco con el 15%.



Cabe destacar que entre las instalaciones más beneficiarias destacan Aluminio Español, con 27 M€; Asturiana de Zinc, con 19,5 M€, y ArcelorMittal, con 17,1 M€.

### **Apoyo energético a la gran industria**

El objeto de esta convocatoria es la compensación de los costes indirectos imputables a las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad, que soporta el consumidor industrial.

A estas ayudas pueden acogerse las sociedades mercantiles del sector privado, estén o no incluidas en régimen de comercio de emisiones, que realicen una o varias actividades en los sectores o produzcan los productos enumerados en el Anexo I de las Directrices relativas a determinadas medidas de ayuda estatal en el contexto del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero después de 2021.

Estas ayudas vienen a complementar todo un paquete de apoyo energético a la gran industria, como la compensación de los cargos de la factura eléctrica destinados a la financiación de la retribución específica a renovables y cogeneración de alta eficiencia y por la financiación adicional en los territorios no peninsulares o las ayudas directas a empresas gasintensivas. Y la aplicación de un mecanismo de reducción en la factura eléctrica del 80% del coste correspondiente a los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad.

La resolución definitiva se puede consultar en el siguiente link:  
<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/emisionesCO2/concesion/2022/Paginas/Resolucion.aspx>

